



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **20:00 horas del día 7 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en **Venustiano Carranza** dirigida al Militante **Francisco Javier Gutiérrez Bañuelos**, por virtud de la cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante al **Consejo Nacional**, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

Alberto de la Barreda Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.


ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
Comisión Organizadora del Proceso

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Militante Francisco Javier Gutiérrez Bañuelos

Autoridad Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 20:00 horas del día 7 de noviembre de 2016, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Venustiano Carranza celebrada el día veinte seis de noviembre de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General LO NOTIFICO mediante cédula que fijo en los estrados físicos de este Comité del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a **CONSEJERO NACIONAL** consistentes en lo siguiente, anejando copia del mismo. DOY FE -----

Francisco Javier Gutiérrez
Bañuelos

No cumple con el requisito señalado en el numeral 5 de las Normas Complementarias, esto es, no presentó evidencia documental comprobatoria de aprobación de la evaluación correspondiente emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CFN, así como Copia de la credencial de elector expedida por el IFE 6 IFE.

Por tal motivo, se le otorga un plazo de 24 horas para que subsane el incumplimiento de los requisitos defectados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro. -----

ELEAZAR ROBERTO LOPEZ GRANADOS
SECRETARIO GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA



PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: Francisco Javier Gutierrez Bañuelos

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del
Partido Acción Nacional en la Delegación
Venustiano Carranza de la Ciudad de México

Ciudad de México, a **7 de noviembre de 2016**.

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Venustiano Carranza celebrada el día 7 de Noviembre, se observó que en su registro como aspirante a **CONSEJERO NACIONAL**, NO cumple con los siguientes requisitos.

Comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretara de Formación y Capacitación del GEN, así como Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE.

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro

ROBERTO LOPEZ GRANADOS
SECRETARIO GENERAL

DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA
